

1.º de Junio de 1917

---

MENSAJE

LEIDO POR

S. E. el Presidente de la República

EN LA APERTURA

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

DEL

CONGRESO NACIONAL



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle Moneda, N.º 1434

1917



## CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Me es singularmente grato manifestaros que no han tenido alteracion alguna las buenas relaciones de la República con las naciones amigas.

Fundadas esas relaciones en nobles anhelos de justicia y de paz, Chile continuará cultivándolas con la lealtad que ha caracterizado siempre su política internacional.

En épocas de jeneral quietud, la República mantuvo con los demas Estados franca y cordial intelijencia, sin reservas y sin preferencias.

En la actual y lamentable guerra, que impone a naciones poderosas el sacrificio de séres humanos inestimables y de riquezas acumuladas durante siglos de economías y de esfuerzos civilizadores, el Gobierno, de acuerdo con los primordiales principios del derecho y con su invariable política de cordialidad, ha estimado que debía adoptar una línea de conducta inspirada en la mas severa y discreta neutralidad.

Sabeis que últimamente circunstancias especiales y

conocidas han envuelto en el conflicto bélico a los Estados Unidos de América y han influido para que el Brasil y otras Repúblicas, igualmente ligadas a Chile por vínculos de estrecha e invariable amistad, hayan cortado sus relaciones diplomáticas y comerciales con algunas de las potencias beligerantes.

Por nuestra parte, cuando se nos espresó la intención de ejecutar actos de hostilidad contra naves mercantes neutrales, en forma que destruye la libertad de las comunicaciones marítimas consagrada desde antiguo en beneficio de los países ajenos a las contiendas armadas, nos vimos obligados a manifestar reservas respecto de medidas que, en nuestro concepto, no habríamos podido aceptar sin apartarnos de la línea de estricta neutralidad.

Tuvimos entónces la satisfaccion de que todos los Gobiernos americanos formularsen declaraciones análogas a la nuestra en su tendencia jurídica, confirmando así los sentimientos de union y armonía que animan a las Repúblicas del continente.

No necesito añadir que mantendremos el propósito, tan firme como sincero, de defender nuestros derechos y de dar en nuestro territorio a todas las potencias iguales garantías para el correcto ejercicio de los suyos; y que trataremos de evitar incidentes o motivos de perturbacion que nos obliguen a abandonar la norma que patrióticamente nos hemos trazado.

Creo indispensable modificar la situacion actual de nuestra representacion diplomática. El alza extraordinaria de los artículos de consumo señala la necesidad de aumentar los sueldos y asignaciones de los funcionarios que desempeñan las legaciones acreditadas en los Estados comprometidos en la guerra.

Consideraciones muy justificadas de la situacion

presente aconsejan, por otra parte, aumentar la representacion de Chile en el continente americano.

En conformidad a la autorizacion acordada para solucionar las dificultades provenientes del contrato celebrado con la Sociedad de Colonizacion Nueva Italia, el Gobierno puso término al referido contrato en condiciones que estimo satisfactorias para los intereses nacionales.

Entre los asuntos internacionales resueltos últimamente, creo que son dignos de especial mencion el convenio postal ajustado con el Brasil, el tratado sobre ejercicio de profesiones liberales celebrado con el Uruguay y el arreglo administrativo terminado y en vijencia con este mismo pais sobre intercambio de profesores universitarios.

---

La administracion interior ha seguido su curso normal. La tranquilidad de que disfruta el pais manifiesta que la libertad y el orden se arraigan cada dia mas en las prácticas de nuestra vida independiente y en la solidez de nuestras instituciones republicanas.

Al informaros en 1916 sobre las modificaciones que, a juicio del Gobierno, convendria introducir en nuestras leyes constitutivas, tuve el honor de llamar particularmente vuestra atencion a la oportunidad de reformar los preceptos constitucionales que reglan la eleccion de Presidente de la República.

La historia de las elecciones presidenciales atestigua que su prolongada jestion es oríjen de divisiones desmoralizadoras de los partidos políticos, de paralización de los servicios nacionales y de hondas per-

turbaciones privadas y públicas que es patriótico evitar.

Es el presente el último año del período legislativo para que el actual Congreso pueda proponer al que habrá de sucederle, los términos de las nuevas prescripciones constitucionales.

De vuestra voluntad depende que la Nación en breve contemple satisfecha esta anhelada y progresista reforma.

Estimo conveniente, para la fácil y correcta administración nacional, establecer de una manera clara y definitiva las divisiones territoriales de la República. Con este fin he sometido a vuestra deliberación un proyecto jeneral de demarcaciones que, sin innovar lo existente sino en casos muy especiales, fija los límites de las provincias y departamentos en conformidad con las necesidades administrativas y políticas.

De acuerdo con las ideas sustentadas por el Gobierno y los deseos manifestados en el Congreso, sometí a vuestra consideración un proyecto dirigido a crear la Intendencia Jeneral de Policías, en reemplazo de la Inspección Jeneral que actualmente existe.

Ese proyecto consulta el escalafón para establecer los ascensos por mérito, y determina los sueldos y gratificaciones del personal en las diversas zonas del país.

Contemplando la exigencia, cada hora más apremiante, de reorganizar el servicio policial, que carece de unidad y dirección, me permito recomendaros el despacho del espresado proyecto.

No es menos importante la dictación de una ley que dé estabilidad legal al Cuerpo de Carabineros, cuya existencia actual depende anualmente de las alternativas de la ley de presupuestos.

Creados recientemente los departamentos de San Antonio y Rio Bueno, el Ejecutivo ha procedido a instalar todos los servicios públicos requeridos para la ordenada administracion departamental.

Miéntras subsista la actual situacion del Erario Nacional, estimo que habria conveniencia en no crear nuevos departamentos.

Aceptadas por el Congreso las medidas que el Gobierno propusiera para ensanchar y regularizar el servicio de agua potable, se ha procedido a realizarlas y se ha constituido la oficina encargada de la ejecucion de la lei.

Gracias a esta lei serán dotadas del servicio de agua potable todas las poblaciones de la República que hoy tienen mas de dos mil habitantes.

Confío en que los recursos nacionales habrán de permitir la provision jeneral del agua potable de todas las ciudades de la República dentro de los plazos contemplados en la distribucion acordada.

El Congreso ha despachado la lei de accidentes del trabajo, que señala un verdadero progreso en el mejoramiento de la condicion del proletariado y que habrá de libertar en el futuro a la Beneficencia Pública de una de sus cargas mas pesadas.

Contribuirá tambien al mismo fin de mejoramiento de las clases trabajadoras un proyecto sobre habitaciones para obreros que me propongo presentar en breve a vuestra consideracion. Segun este proyecto, las entradas que actualmente percibe el Erario por el arrendamiento de las casas hijiénicas construidas serán destinadas a la construccion de nuevas habitaciones.

Dignos de los mas justificados aplausos son los hu-

manitarios esfuerzos desplegados por las instituciones de caridad y beneficencia.

Llama particularmente la atencion el laudable desarrollo alcanzado por los Asilos de la Infancia. La lei sobre creacion de salas-cunas industriales ha consagrado la proteccion que el Estado debe a la infancia desvalida.

La Junta de Beneficencia de Santiago no ha conseguido aun equilibrar su presupuesto, no obstante su acertada y económica direccion. Es un deber del Estado acudir con el dinero suficiente para saldar siquiera el déficit que perturba su situacion financiera.

Los actuales establecimientos de caridad son insuficientes para satisfacer las mas imperiosas necesidades de las clases sociales que con justicia reclaman el amparo jeneroso de los Poderes Públicos.

En breve será preciso construir el Hospital Jeneral Misto, el Hospital Clínico de Niños, la Maternidad de San Vicente de Paul y un Manicomio en las provincias del norte, ya que, el que actualmente se levanta en Concepcion, llenará las exigencias de los departamentos del sur de la República.

Me complazco en recomendaros, una vez mas, el proyecto de Código Sanitario, los proyectos aun pendientes sobre Marina Mercante Nacional y que son el complemento de la lei sobre contribucion de tonelaje, despachada en el pasado período de sesiones extraordinarias, y el de creacion del Ministerio de Agricultura, destinado a prestar debida y preferente atencion a la primera y mas importante de las industrias nacionales. La creacion de este departamento no impondrá desembolso alguno extraordinario, porque su organizacion se formará con secciones que comprenden a los

Ministerios de Relaciones Exteriores, Industria y Obras Públicas y Ferrocarriles.

---

Persiguiendo el propósito de obtener una rápida administración de justicia en lo criminal, he solicitado el concurso valioso de la Excelentísima Corte Suprema para el estudio de los procedimientos judiciales que conduzcan a ese resultado.

La aglomeración de reos en las prisiones y su prolongada permanencia en ellas imponen al Estado cuantiosos sacrificios pecuniarios que podrían fácilmente evitarse reduciendo la sustanciación de los procesos al límite mínimo que fuera posible fijar dentro de una correcta administración de justicia.

Tan pronto como el ilustrado criterio del Tribunal Supremo indique al Ejecutivo las modificaciones que estime oportuno introducir en nuestras leyes, someteré a vuestras deliberaciones el correspondiente proyecto de reforma.

Preocupación persistente de los Poderes del Estado debe ser la edificación carcelaria, amoldándola a los progresos realizados por las naciones que se han consagrado a perfeccionar este humanitario servicio público.

Se construye actualmente, utilizando los adelantos alcanzados, un pabellón de celdas en la Casa Correccional de Mujeres de Santiago, el que, con sus anexos, quedará terminado en el curso del año corriente.

A medida que crezcan los recursos del Erario, os pediré la autorización requerida para proceder a otras indispensables construcciones carcelarias.



La tuberculosis ha invadido los establecimientos penales y es un deber del Estado impedir la propagacion de esta cruel y contagiosa enfermedad. A este propósito os propondré la creacion de un Presidio en San José de Maipo, para que en él sean sometidos los enfermos a un régimen médico especial.

Os recomiendo el proyecto que tiende a dar estabilidad a los servicios médico-legales actualmente organizados por un decreto gubernativo. La conveniencia de regularizar la situacion de los empleados que cumplen esas funciones como auxiliares de la justicia, y la de propender a la formacion de la carrera médico-legal, prescriben la pronta resolucion de este asunto.

Sometida a vuestro estudio se encuentra la reforma del Código de Procedimiento Civil. Es de calificada urjencia el despacho de este proyecto, que tiende a hacer mas espedita la ritualidad de los juicios y a disminuir en lo posible las grandes dilaciones que se producen en los recursos de casacion, con grave daño para la justicia y para los intereses que ante ella se controvierten.

El buen servicio público impuso la traslacion a la ciudad de Iquique de la Corte de Apelaciones que funcionaba en Tacna.

---

El Gobierno atiende al desenvolvimiento y desarrollo de la instruccion pública con el mas decidido interes. El precepto constitucional y las exigencias mas premiosas de nuestro progreso imponen a los gobernantes esta patriótica e ineludible obligacion, que he procurado cumplir, por mi parte, con toda la amplitud que las circunstancias permiten.

En 1916 funcionaron 15 Escuelas Normales y se graduaron 400 maestros normalistas.

En el mismo año hubo en ejercicio 3,028 escuelas primarias con una matrícula de 342,020 alumnos y una asistencia media de 208,246, cifras que, comparadas con las del año anterior, dan una diferencia en favor de la primera de 33,907, y de la segunda de 22,326 alumnos.

Se crearon, además, 148 escuelas.

Los datos anotados son halagadores; pero, necesario es reconocer que no se habrá verificado un progreso fundamental en la enseñanza sino cuando funcionen las escuelas en locales propios y adecuados.

En cumplimiento de la lei de edificacion escolar, se ha iniciado la construccion de numerosas escuelas rurales para 80 alumnos en la zona central del pais y de una gran escuela en Santiago; y se preparan los planos para construir escuelas con capacidad para 160 alumnos. Mui pronto se iniciará la construccion de otros grandes establecimientos en los terrenos de propiedad fiscal situados en Santiago, Valparaiso, La Serena, Concepcion y demas ciudades principales de la República.

El desarrollo que adquiere la enseñanza secundaria ha obligado a crear nuevos cursos y a elevar la categoría de algunos liceos.

Ese mismo lisonjero impulso aconseja la creacion de otros liceos, especialmente en Valparaiso, cuyo único establecimiento de enseñanza secundaria ha llegado a una poblacion escolar exajerada.

La matrícula en los 42 liceos de hombres alcanzó en 1916 a 16,500 alumnos. En el año actual, la matrícula asciende a 17,100 educandos.

Funcionan 45 liceos de niñas, con una matrícula de 11,725 alumnas.

Existen 11 establecimientos de enseñanza comercial con una asistencia media de 2,548 alumnos.

El movimiento de la Biblioteca Nacional en los últimos cinco años, ha aumentado en términos que revelan una saludable evolución en el gusto público por la ilustración y la cultura.

Los lectores en 1911 fueron 44,700, y en 1916 llegaron a 128,800.

Los volúmenes, que en 1911 eran 164,000, ascendieron en 1916 a 300,000.

Autorizada la construcción de un edificio aparente para instalar la Biblioteca, se encuentra bastante adelantado el pabellón que deslinda con la Avenida de las Delicias. En el curso del año se terminarán los estudios en detalle de los otros pabellones; y antes de tres años se procederá a la instalación definitiva de la Biblioteca Nacional y de sus secciones similares de archivos y museos en ese conjunto de construcciones que serán una honra para el progreso nacional.

Desde hace tiempo se ha venido manifestando en el sur de la República el anhelo de ver establecida una Universidad en la ciudad de Concepción. Tan justa aspiración ha encontrado un vivo eco de aceptación y simpatía en los demás centros meridionales, en los municipios y en los particulares.

El Gobierno considera que debe estimularse esta demostración de las iniciativas locales; y que, por otra parte, las necesidades culturales del país y su misma situación geográfica justifican sobradamente que se erijan otros centros independientes de labor intelectual.

Oportunamente os someteré el correspondiente proyecto de ley.

---

El Gobierno ha desarrollado sus mejores esfuerzos para cimentar la prosperidad económica y financiera sobre bases que garanticen su futura estabilidad. Para conseguir este resultado, he mantenido en la administración de las finanzas nacionales la discreta economía y la severa vijilancia que anunciara al hacerme cargo de la Presidencia de la República.

El comercio internacional alcanzó en 1916 a la elevada cifra de \$ 736.105,572 moneda nacional de oro, correspondiendo \$ 222.520,828 a la internacion y \$ 513.584,744 a la esportacion, o sea, un saldo a favor del pais, ascendente a \$ 291.063.916.

Comparadas estas cantidades con las correspondientes al año anterior, la importacion aumentó en \$ 69.309,271, y la esportacion en \$ 186.105,586.

Las entradas ordinarias y extraordinarias ascendieron a \$ 237.765,261.16 en moneda corriente, y los gastos llegaron a \$ 209.425,814.49.

Las entradas en oro alcanzaron a \$ 59.524,775.87, y los gastos a \$ 44.679.950.39.

Las cifras anteriores acreditan que hubo un saldo favorable de \$ 28.339,446.67 en billetes y \$ 14.844,825.48 en moneda nacional de oro.

Al daros cuenta de la Administración Pública en 1916, os manifesté que recibia las finanzas del Estado con un déficit de \$ 34.721,762.54 en moneda corriente, y \$ 49.227,843.12 en moneda de oro.

El déficit anotado no correspondía a la realidad, porque no se tomaron en cuenta, al establecerlo, las siguientes cantidades: \$ 3.758,896.29 adeudados y pagados por intereses al Banco de Chile, \$ 10.000,000 debidos por cuentas pendientes de las administraciones anteriores y que han sido cancelados con dinero proveniente de entradas éstraordinarias; \$ 2.739,595.22

que segun liquidacion de saldos practicados con relacion al 31 de diciembre de 1915 aumentan el déficit registrado en esa fecha, por operaciones anteriores a 1911 y \$ 5.162,889.25, saldo de gastos de Ejército y de Obras Públicas que figuraban entre los deudores al Fisco y que se han cancelado con entradas de 1916.

Considerados estos factores, resulta que el déficit en moneda corriente que existia al recibirme de las finanzas públicas, ascendia a \$ 56.383,143.30.

Me es satisfactorio comunicaros que las proporciones del déficit han disminuido considerablemente. La suma de \$ 56.383,143.30 se encontraba reducida el 31 de diciembre de 1916 a \$ 9.121,911.09 y la de \$ 49.227,843.12 oro nacional a \$ 34.383,017.94.

Oportunamente he tenido a bien significaros que el empréstito de \$ 10.000,0000, autorizado para cancelar las cuentas pendientes en 1916, no fué bastante para liquidarlas todas, a causa de que no se habian considerado deudas ascendentes a mas de cinco millones de pesos. Ademas pende ante vuestra consideracion un mensaje para pagar la cantidad de \$ 1.309,662.90 oro, que se adeuda al contratista por la liquidacion del contrato de construccion del ferrocarril de Rucapequen a Tomé. Espero que os dignareis autorizar el definitivo pago de esas obligaciones fiscales insolutas.

Os encarezco la conveniencia de ocuparos preferentemente de los proyectos sometidos a vuestros debates y destinados a modificar la lei de papel sellado, timbres y estampillas y a reformar la relativa al impuesto sobre los tabacos.

Si estas leyes fueren promulgadas, desaparecería en breve el déficit fiscal y la República contemplaria realizados su crédito y su prestigio económico.

El presupuesto para 1917 asciende a \$ 193.432,264.56

en billetes y \$ 69.635,281.22 en oro. Descontados los gastos que deben servirse con fondos especiales, ascendentes a \$ 5.854,010 en billetes y \$ 22.463,000 en oro, resulta un presupuesto que deberá atenderse con las entradas ordinarias, de \$ 187.578,254.56 moneda corriente, y de \$ 47.172,281.22 oro nacional.

Debemos considerar, además, los gastos autorizados por leyes especiales y que llegan a \$ 6.226,117.68 en billetes, y \$ 3.586,451.45 en oro, los \$ 5.445,629 contemplados en la autorización pedida para cancelar las cuentas atrasadas anteriores a 1916, y finalmente, \$ 1.309,662.90 para el ferrocarril de Rucapéquén a Tomé.

Las cifras anotadas demuestran que el total de gastos de 1917 ascenderá a \$ 199.250,001.24 moneda corriente y \$ 52.068,395.57 moneda nacional de oro.

Establecidas las entradas calculadas para este año en \$ 188.996,229.05 billetes y \$ 47.162,773.51 en oro resultará un déficit en el presupuesto de 1917, ascendente a \$ 10.253,772.19 en billetes y \$ 4.905,622.06 oro.

Procuró reducir estas cifras, en cuanto sea posible, dejando sin invertir aquellas partidas cuyas aplicaciones sean susceptibles de disminución o de aplazamiento.

Estos números os revelarán la imprescindible necesidad de contener los gastos públicos dentro de los límites de las entradas fiscales, como único procedimiento para facilitar la ordenada dirección de las finanzas nacionales, para evitar los trastornos y desconfianzas en los negocios interiores y las sensibles oscilaciones del crédito exterior de la República.

Los gastos especiales se cubrirán con los fondos destinados en las leyes respectivas.

Las entradas para el año 1918 han sido calculadas

en \$ 191.585,120 en billetes y \$ 46.071,800 en oro. El presupuesto guardará equivalencia con los recursos espresados.

Oportunamente se practicó la tasacion de las propiedades que gravará el impuesto territorial en conformidad a lo preceptuado por la lei respectiva.

El total de las tasaciones de los inmuebles urbanos y rurales alcanzó a \$ 7.581.056,003, suma que será probablemente reducida a consecuencia de los reclamos deducidos por los propietarios, y que en parte considerable han sido acogidos por la justicia ordinaria.

No obstante esta inesperada reduccion, y previa deduccion de \$ 625.716,250 a que alcanza el valor de las hipotecas que gravan los predios afectados, a la contribucion, se estima que llegará a \$ 6,955.339,753 la valorizacion total de las propiedades.

Para determinar la produccion del impuesto, se agregará a esa suma el 10o|o fijado por la lei como valor de los bienes muebles.

Las obras de mejoramiento de los puertos de Valparaiso y San Antonio continúan desarrollándose satisfactoriamente. Es probable que se terminen en el presente año las de este último puerto, y en 1920 las de Valparaiso.

Insuficientes son las obras contratadas para garantizar el seguro abrigo de los puertos. Considerando indispensable satisfacer esa necesidad, he dispuesto el estudio complementario, a fin de que ellas puedan servir con eficacia al comercio y a las industrias de la Nacion.

Se activan los proyectos definitivos de mejoramiento del puerto de Antofagasta y de construccion de un muelle en Arica.

La proteccion mui justificada que el Estado de-

be al amplio desenvolvimiento de la industria carbonífera me induce a rogaros que os ocupeis con preferencia de la autorizacion para construir con los propios recursos nacionales, las obras que deben ejecutarse para hacer utilizables los puertos de Constitucion y Lebu.

En el presupuesto de 1918 se consultan los fondos bastantes para iniciar la construccion de un muelle en Punta Arenas, obra que considero de incontestable urgencia.

La cuenta corriente que el Estado tiene contratada con el Banco de Chile se ha mantenido casi constantemente con saldos considerables al haber.

---

El Gobierno ha dedicado atencion preferente a todo lo que se relaciona con la defensa nacional.

La observacion personal y las informaciones recibidas en visitas practicadas a diversos cuarteles de la zona central, me han persuadido de que son plenamente justificadas las reformas que, para adaptarlos a los progresos modernos, ha insinuado reiteradamente la superioridad militar.

Los cuarteles, en jeneral, carecen de locales aptos para la instruccion; de construcciones apropiadas para el servicio; de habitaciones hijiénicas; y, en definitiva, son insuficientes para satisfacer las necesidades reales del Ejército.

El Gobierno ha procurado atenuar los defectos indicados, ordenando la ejecucion, dentro de los limitados recursos disponibles, de las reparaciones de urgencia mas reconocida y apremiante.

Dada la importancia que atribuyo a esta seccion de la



defensa nacional, he acordado el estudio de un plan completo de construcciones militares.

De inmediato y útil interes son las modificaciones de la lei de ascensos del Ejército; y especialmente las relativas a la Lei de Servicio Militar Obligatorio, cuyo cumplimiento carece de eficacia por no existir disposiciones compulsivas encaminadas a asegurar su ejecución.

Me complazco al significaros que la provision del Ejército, en las condiciones actualmente establecidas, ha producido halagadores resultados para el crédito y la economía nacional.

Adquiridos por administracion, en numerosas guar-niciones, los artículos de consumo, tanto de raciones para la tropa como de forraje para el ganado, se ha obtenido una economía que creo excede de dos millones de pesos sobre el valor que, esa misma provision, alcanzara el año anterior.

La supervijilancia de la contabilidad de valores que hoy se verifica en el Departamento Administrativo, permite fiscalizar severamente la inversion de los fondos que cada reparticion militar gasta en el mantenimiento de sus servicios; y, a la vez, los consumos de los artículos de rancho, forraje, vestuario y equipo.

Es necesario proceder a la renovacion de la Armada por considerables que fueren los sacrificios que imponga al Erario nacional.

Si las circunstancias actuales no permiten verificar inmediatamente esa renovacion, debemos hacerla aprovechando cualquiera oportunidad que se presente; y utilizando los progresos y enseñanzas derivados de los lamentables acontecimientos que se realizan en el continente europeo.

La Nacion ha adquirido seis submarinos, de los que cinco nos fueron obsequiados por el Gobierno de Su Majestad Británica, y el sexto obtenido por compra, a reducido precio.

El personal para el gobierno de esas unidades se encuentra en los Estados Unidos, adquiriendo la instruccion necesaria para incorporarlos a la Armada Nacional.

En forma satisfactoria se cumple la lei de conscripcion naval, distinguiéndose los conscriptos por su espíritu de disciplina y su interes profesional.

Es sensible que la lei haya fijado en un año el tiempo de permanencia de los conscriptos en el servicio activo, porque este limitado plazo apénas si es suficiente para hacerlos asimilar los principios fundamentales de la profesion.

Juzgo de indiscutible conveniencia elevar la conscripcion a dos años, tanto para que adquiera una instruccion plena, como para que la Armada obtenga servicios efectivos en las naves de guerra.

Los trasportes de la Armada continúan prestando valiosísima cooperacion para la oportuna movilizacion de los productos nacionales.

Sin la concurrencia de esas naves en los reducidos mercados de fletes, la agricultura y el comercio jeneral habrian experimentado pérdidas de sensible intensidad.

La Escuela Naval, la de Ingenieros y Maquinistas y demas establecimientos que forman las distintas especialidades navales, adquieren cada dia mayor importancia; y es grato anotar que su desarrollo guarda armonía con los inteligentes esfuerzos desplegados por sus respectivas direcciones.

---

Consagro mis mejores esfuerzos a la ejecución activa de las obras de irrigación. Es de elemental conveniencia utilizar aguas que corren infecundas a precipitarse en el Océano, y la entrega al trabajo y al progreso humanos de vastos campos, hasta hoy abandonados o estériles, será el más precioso concurso que pueda aportarse al desenvolvimiento libre y expansivo de la fortuna privada y de la riqueza pública.

Las cuatro obras autorizadas están en vías de realizarse. El Canal del Mauco que regará 5,000 hectáreas en el departamento de Quillota, quedará terminado en el mes de setiembre próximo.

Se ha iniciado la construcción del Canal del Laja, que regará más de 45,000 hectáreas en la zona inmediata a Los Anjeles. Terminados se encuentran los proyectos de los canales del Maule y del Melado para el riego de estensos terrenos en las provincias de Talca y Lináres.

Espero solamente que los interesados en la ejecución de estas dos últimas obras, procedan a constituir las respectivas asociaciones de canalistas, para pedir propuestas públicas e iniciar sin demora la construcción de esos canales que regarán más de 69,000 hectáreas.

Está terminado el proyecto de embalse en el río de La Laguna, afluente del río Turbio, para mejorar la capacidad de riego del río Coquimbo; y se prosiguen con verdadero empeño los estudios en el río Colina, en el Culenar y en la laguna del Planchon, para regularizar el régimen del río Teno, y en la de Mondaca, a fin de aumentar el caudal de aguas del río Lontué.

Me es grato anunciaros que el Gobierno se preocupa de disponer el estudio de otras obras de irrigación que puedan realizarse en condiciones económicas.

El Instituto Agrícola y las Escuelas Prácticas de

Agricultura han recibido un impulso considerable. En el presente año se ha establecido la enseñanza especial destinada a formar agrónomos veterinarios, aprovechando los elementos del servicio de veterinaria nacional y los de la Escuela de Veterinaria del Ejército.

Se han creado cursos rápidos en el Instituto Agrícola para los agricultores y propietarios de fundos, y se ha establecido la enseñanza ambulante en los campos.

Se ha iniciado el estudio de los planos para la construcción de un Instituto Agrícola adecuado a las necesidades de este importante ramo de instrucción industrial.

Es urgente que presteis vuestra atención preferente a los proyectos relacionados con la agricultura; a los que se refieren a la Policía Sanitaria Vegetal y Animal; y, muy singularmente, a la conservación de los bosques, cuya inconsulta destrucción sigue haciéndose en vasta y lamentable escala.

Se encuentran sometidos a vuestra ilustrada consideración numerosos proyectos de legislación social y obrera.

Considero un deber imprescindible recomendaros el pronto despacho de esos proyectos, y especialmente los encaminados a la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños; al establecimiento de una Caja de Crédito Popular; y a la organización definitiva de la estadística e inspección del trabajo.

La Exposición Industrial que se verificó en setiembre último, bajo los auspicios de la Sociedad de Fomento Fabril, ha permitido apreciar el grado de adelanto que alcanzan nuestras industrias y, a la vez, la abundancia de materias primas que son susceptibles de una provechosa explotación en el país. El Gobierno ha dictado resoluciones destinadas a dar preferencia

en los consumos del Estado a los artículos nacionales.

Atencion detenida ha merecido la enseñanza industrial dirigida a formar personal para servir eficazmente en las diversas industrias. Con este fin se han mejorado considerablemente las instalaciones y reformado el plan de enseñanza de la Escuela de Artes y Oficios. En lo sucesivo, será obligatorio para los alumnos el trabajo práctico en las industrias, maestranzas y minas durante los meses de vacaciones.

En breve solicitaré vuestro concurso para aumentar la capacidad de la Escuela en condiciones tales que le permitan recibir hasta mil alumnos cómodamente.

Se ha reorganizado la Escuela Industrial de Chillan y creado otra en Temuco.

El establecimiento de talleres anexos a las escuelas profesionales ha permitido dar impulso a la enseñanza industrial de la mujer.

El trabajo intensivo de los campos y las exigencias cada dia mas justificadas del comercio, aconsejan dar mayor amplitud al mejoramiento de los puentes y caminos carreteros para mantener espeditas y fáciles las comunicaciones públicas.

Durante el presente año se han entregado al servicio 61 kilómetros de ferrocarriles que corresponden a las secciones de Cajon a Llaima y de Lingue a Pichilemu. La terminacion de esas secciones ha impuesto un gasto de \$ 2.214,900 oro de 18 peniques y de \$ 1.592,500 en moneda corriente.

El ferrocarril de Iquique a Pintados, que tendrá notable influencia para valorizar estensas zonas salitrales de propiedad fiscal y que servirá de acceso al ferrocarril lonjitudinal, ha sufrido las consecuencias de nuestra estrecha situacion financiera. El Gobierno confia en que pronto podrá contratar la ejecucion de esta

obra con los fondos provenientes de los remates de terrenos salitrales.

Continúa el estudio definitivo del proyecto de un nuevo trazado del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, a fin de que el Ejecutivo y el Congreso puedan resolver, con acierto, sobre la mejor de las diversas indicaciones que se presenten para facilitar los trasportes entre la capital y el primer puerto de la República.

Las necesidades del tráfico y las economías en los gastos de acarreo, hacen indispensable abordar sin demora la construcción de las líneas de Paine a Talagante y de Penco a Perales.

Los Ferrocarriles del Estado han seguido su curso normal. El Gobierno, en cumplimiento de la lei, ha decretado una visita extraordinaria a sus variados servicios.

### **Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:**

Gracias a vuestra ilustrada cooperacion se levantan construcciones de todo orden destinadas al mejoramiento de los servicios nacionales; se aprovechan las corrientes de los rios en el cultivo de vastos campos; se ampara la existencia de apartadas poblaciones dotándolas de obras de salubridad e hijiene; se acrece la ilustracion de los chilenos; se reforman y corrijen desviadas prácticas administrativas; se equilibran nuestras finanzas; y, en jeneral, se consagran nuestros esfuerzos a desarrollar los elementos de la prosperidad nacional en que se basarán los elevados destinos que el porvenir reserva a la República.

En el próximo año deben verificarse las elecciones de renovación del Poder Legislativo.

En esta ocasión solemne quiero dejar pública constancia de mi resolución inquebrantable de que esas elecciones se realicen sin intervención ostensible, ni oculta, de las autoridades administrativas, cualesquiera que fueren su importancia y jerarquía.

Todos los partidos políticos encontrarán en el Gobierno iguales garantías para el libre y correcto ejercicio de sus derechos electorales. Espero que las elecciones, expresión libre de la voluntad soberana de la Nación, sean dignas de Chile y honra de sus instituciones democráticas.

Busco como bien supremo la felicidad de Chile. A este objetivo, patriótico y grande, dedicaré mis esfuerzos y las más esforzadas energías de mi actividad.

Para realizar estos anhelos, que son míos y que son vuestros, espero contar con el auxilio de la Providencia Divina, cuya benévola protección nos permitirá afianzar sólidamente nuestras instituciones y encontrar, por camino fácil y seguro, el engrandecimiento de la República.

Santiago, 1.º de Junio de 1917.

**JUAN LUIS SANFUENTES.**

